ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 209 DEL 2025

En el Despacho de la Gerencia de **LA CORPORACIÓN CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA – "CORPOAGROCENTRO**" en el municipio de Garzón - Huila, se reunieron el señor **CARLOS ALBERTO ROJAS PASCUAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.133.760 expedida en Neiva – Huila, en su calidad de Gerente de **CORPOAGROCENTRO**., y quien para efectos del contrato en mención se denomina como el **CONTRATANTE**, y por otra parte, **JOSE MARIA DIAZ CARDENAS, también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número** 1.110.584.387 DE IBAGUÉ (TOLIMA)**,** quien para los efectos de la presente acta se denomina el **CONTRATISTA,** a fin de realizar de común acuerdo, la liquidación del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 209 del 2025, así:

1. GENERALIDADES	
CONTRATO NO.	209 del 2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
CONTRATANTE	CORPOAGROCENTRO
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.010.050 – 6
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO ROJAS PASCUAS
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 12.133.760 DE NEIVA
CONTRATISTA	JOSE MARIA DIAZ CARDENAS
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.110.584.387 DE IBAGUÉ (TOLIMA)
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROMOTOR, A LA CORPORACIÓN CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - CORPOAGROCENTRO, CON EL FIN DE FACILITAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017, CON BASE EN LA PRIORIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA 2025, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 21052025, SUSCRITO CON LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCO MILLONÉS SETECIENTOS MIL PESOS ($5.700.000) M/CTE.
VALOR SIN EJECUTAR	CERO PESOS ($0,00) M/CTE.
VALOR TOTAL EJECUTADO	CINCO MILLONÉS SETECIENTOS MIL PESOS ($5.700.000) M/CTE.
PLAZO INICIAL:	2 MESES Y 15 DIAS
FECHA DE INICIO:	17 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSION	19 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE REINICIO	19 DE ENERO DEL 2026

FECHA DE TERMINACION 2	31 DE ENERO DE 2026
FECHA DE PRORROGA	30 DE ENERO DE 2026
PRORROGA	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE TERMINACION 3	QUINCE (15) DE FEBRERO DEL 2026
FECHA DE TERMINACION FINAL	QUINCE (15) DE FEBRERO DEL 2026

2. LEGALIZACIÓN CONTRATO

2.1. PÓLIZAS

2.1.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

2.1.1.1. CUMPLIMIENTO DE ENTIDADES ESTATALES

GARANTÍA	PÓLIZA NUMERO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		EXPEDIDA POR	APROBADA Y REVISADA POR
			DESDE	HASTA		
Cumplimiento	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
Buen Manejo del Anticipo		N.A	N.A	N.A		
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones		N.A	N.A	N.A		
Calidad del Servicio		N.A	N.A	N.A		
Calidad del Bien		N.A	N.A	N.A		
2.1.1.2 RESPONSABILIDAD CIVIL						
AMPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PATRONAL		N.A	N.A	N.A		

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS		N.A	N.A	N.A		
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		N.A	N.A	N.A		

3. RELACIÓN DE ACTAS		
No.	**TIPO DE ACTA**	**FECHA**
1	ACTA DE INICIO	17/10/2025
2	ACTA DE SUSPENSION	19/12/2025
3	ACTA DE REINICIO	19/01/2026
4	OTROSI PRORROGA	30/01/2026
6	ACTA DE TERMINACION	15/02/2026

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO
En cumplimento a la **CLÁUSULA QUINTA**: FORMA DE PAGO: PAGOS PARCIALES, conforme al cronograma y visto bueno de las actividades programado por el coordinador contratado, previa presentación de informes de actividades por parte del contratista, aprobados por el supervisor. PARAGRAFO 1: Para el último pago se requiere presentación del informe final, firma del acta de recibo final por parte del Contratista, el supervisor y V.B. de cumplimiento emitido por los COORDINADORES conforme a sus obligaciones asignadas por CORPOAGROCENTRO. PARÁGRAFO 2: Los pagos quedan supeditados conforme a los desembolsos establecidos dentro de la Cláusula 7- FORMA DE DESEMBOLSOS del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 21052025.

Pago No.	Valor total del contrato (incluidas adiciones y modificaciones)	Adiciones y modificaciones	Valor a pagar	Ejecutado (incluido a pagar)	Saldo pendiente por pagar
	$5.700.000,00				$5.700.000,00
	ACTA 1		$919.355,00	$919.355,00	$4.780.645,00
	ACTA 2		$1.900.000,00	$2.819.355,00	$2.880.645,00
	ACTA 3		$1.140.000,00	$3.959.555,00	$1.740.645,00
	ACTA 4		$823.333,00	$4.782.688,00	$917.312,00
	ACTA FINAL		$917.312,00	$5.700.000,00	$0,00
			SALDO SIN EJECUTAR		$0,00

MENTO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL – RP	FUENTE
PERFECCIONAMIENTO	No. 2025000566 DE 17/10/2025	No. 2025000559 DE 17/10/2025	2.1.2.02.02.008
VALOR POR CANCELAR AL CONTRATISTA A LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA			$2.880.645,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DE CORPOAGROCENTRO			$0,00

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES (MARCAR CON X).			
a- EPS **()**	c- ARL ()	e- SENA C)	f- PAZ Y SALVO DE ALMACÉN ()
b- AFP **()**	d- CCF ()	f- ICBF ()	f- PAZ Y SALVO DE OFICINA ()

Que, en consecuencia, de lo anterior, las partes acuerdan las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA: TERMINAR el contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión **No. 209 DE 2025**, suscrito entre **CORPOAGROCENTRO** y **JOSE MARIA DIAZ CARDENAS, también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.110.584.387 DE IBAGUÉ (TOLIMA)**, conforme las consideraciones anteriormente señaladas.

SEGUNDA: LIQUIDAR el contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión **No. 209 DE 2025**, suscrito entre **CORPOAGROCENTRO** y **JOSE MARIA DIAZ CARDENAS, también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.110.584.387 DE IBAGUÉ (TOLIMA)**, conforme lo siguiente:

BALANCE ECONÓMICO

Pago No.	Valor total del contrato (incluidas adiciones y modificaciones)	Adiciones y modificaciones	Valor a pagar	Ejecutado (incluido a pagar)	Saldo pendiente por pagar
	$5.700.000,00				$5.700.000,00
	ACTA 1		$919.355,00	$919.355,00	$4.780.645,00
	ACTA 2		$1.900.000,00	$2.819.355,00	$2.880.645,00
	ACTA 3		$1.140.000,00	$3.959.555,00	$1.740.645,00
	ACTA 4		$823.333,00	$4.782.688,00	$917.312,00
	ACTA FINAL		$917.312,00	$5.700.000,00	$0,00
			SALDO SIN EJECUTAR		$0,00

TERCERO: Una vez suscrita la presente acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo y cumplido los compromisos aquí previstos, las partes declaran encontrase a PAZ Y SALVO por todo concepto y, por lo tanto, renuncian a cualquier reclamación judicial o extracontractual derivada de la suscripción, ejecución o liquidación del contrato.

6. COMENTARIOS DE CORPOAGROCENTRO
Por lo anterior, el suscrito Supervisor del contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 209 del 2025, certifica que el contratista cumplió satisfactoriamente según con las obligaciones pactadas en el contrato, siendo este ejecutado a cabalidad dentro de los plazos acordados por las partes. Las partes se declaran a paz y salvo, por todo concepto y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipulaciones en la presente acta, asimismo, las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por vía civil, comercial, laboral o contencioso administrativo derivada del contrato y de la presente acta de liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por las partes intervinientes a los veintiun (21) días del mes de mayo de año 2026:

CORPOAGROCENTRO	**CONTRATISTA**
CARLOS ALBERTO ROJAS PASCUAS Gerente CPGA	Jose Diaz **JOSE MARIA DIAZ CARDENAS** C.C. No. 1.110.584.387 DE IBAGUÉ (TOLIMA)
PROYECTO Y REVISÓ TEXTO LEGAL	
ANDRES ROBERTO PARDO RAMOS Asesor Jurídico CORPOAGROCENTRO.	